

8.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación, seguridad social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

9.- Reglamento Orgánico para la Recaudación del impuesto sobre importación de Mercaderías.

10.- Base imponible. Sujeto pasivo. Tipo de gravamen. Exenciones por razón de objeto. Ordenanza Fiscal número 9 "Impuesto sobre Mercaderías".

11.- Disposiciones Adicionales a la Ordenanza número 9 "Impuesto sobre Mercaderías".

12.- Régimen Jurídico del gasto público local.

13.- Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

### **Dos Plazas de Oficial Auxiliar Capataz de Jardines**

Es objeto de la presente convocatoria, la provisión en propiedad de dos plazas de Oficial Auxiliar Capataz de Jardines, mediante el sistema Concurso-Oposición restringida, encuadrada en el Grupo D, complemento de Destino 13 y demás emolumentos legales.

1.- Requisitos Específicos de los Aspirantes:

-estar en posesión del título de Graduado Escolar F.P. 1er grado o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia) o estar en condiciones de obtenerlo antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.

-Tener una antigüedad mínima de dos años como Ayudante de Jardines.

-A las instancias deberá añadirse necesariamente:

a) Relación de los méritos alegado en el orden en que se citan, a efecto de valorar la fase de concurso.

b) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se aleguen.

Derechos de Examen: Los derechos de examen son 1.000 pesetas.

2.- Proceso de Selección: Constará de dos Fases: A) Fase de Oposición y B) Fase de Concurso.

A) Fase de Oposición: Constará de los siguientes ejercicios:

Primer Ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un período máximo de una hora, un cuestionario de preguntas (tipo test), que determinará el tribunal, inmediatamente antes del comienzo del examen, sobre las siguientes materias relacionadas con el contenido propio del puesto a desempeñar:

a) Descripción, épocas de siembra, plantación, labores, enfermedades, etc. de las principales plantas de Jardinería de las cultivadas en Melilla.

b) Enfermedades más comunes de las Plantas de Jardinería en Melilla. Descripción, Agentes causantes, tratamientos, etc.

c) Insecticidas. Clasificación en función de su toxicidad. Tipos más indicados para enfermedades de plantas, causadas por insectos, ácaros y hongos.

d) Riegos, tipos más usuales, dosis según épocas, en Jardinería.

e) Poda de árboles y arbustos, necesidad, épocas tipos y herramientas a emplear.

f) Césped, Implantación, condiciones del terreno, labores preparatorias. Labores de mantenimiento. Clases de semillas a emplear en función de las condiciones climatológicas, luz, humedad y temperatura.

Segundo Ejercicio: Consistirá en realizar en un período máximo de una hora, las pruebas prácticas que determine el Tribunal, inmediatamente antes del comienzo del examen, y que versarán sobre los trabajos propios de la función a desempeñar:

a) Reconocimiento de plantas cultivadas en jardinería.

b) Reconocimiento de semillas de plantas cultivadas en jardinería.

c) Recuperación de semillas.

d) Poda de arbustos y recorte de setos.

e) Labores preparatorias de plantación.

f) Replanteo geométrico de jardines elementales.

Tercer Ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en un período máximo de 30 minutos, un cuestionario relacionado, con los temas incluidos en el siguiente programa: